

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 344

PRIMERO. Se reelige como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, por un periodo de cinco años a partir del 11 de agosto de 2020 al 10 de agosto de 2025.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the official who signed the document.



SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto a la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

CUARTO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de julio de 2020 dos mil veinte. ---

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

PRIMER SECRETARIO

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ.

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ.

TERCER SECRETARIO

DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.